



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Política de Respaldo y Recuperación de los Sistemas de Información.

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

PR-SII-018

REVISIÓN:

5

FECHA DE REVISIÓN:

Mayo -2015

HOJA:

1/4

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Asegurar que la información generada en los sistemas de información, no se pierda y esté disponible en caso de cualquier contingencia, como daños físicos, o eliminación accidental de la información.

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Departamentos que intervienen en el procedimiento de Política de Respaldo y Recuperación de los Sistemas de Información:

- ➔ Sistemas de Información

DOCUMENTO
CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Agosto, 2009
Departamento: Sistemas de información		Hoja: 2/4
Procedimiento: Política de Respaldo y Recuperación de los Sistemas de Información		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Jefe de Infraestructura Tecnológica	01	<p>Todo sistema deberá contar con la documentación de los procedimientos de respaldo antes de entrar en producción. La misma será controlada por el área responsable para verificar que es clara, completa, y que contenga como mínimo la recuperación de los siguientes elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> *El sistema operativo y su configuración (parámetros, sistema de archivos, particiones, usuarios y grupos, etc.). *Las utilidades y paquetes de software necesarios para que las aplicaciones se ejecuten. *Los programas que componen la aplicación. *Los archivos y/o bases de datos del sistema.
	02	<p>Los respaldos se realizan de acuerdo a las características del sistema a respaldar y se ejecutan según su prioridad y valor, para eso se debe contar con un Servidor de respaldos el cual almacena el respaldo de cada servidor.</p>
	03	<p>Los respaldos deberán automatizarse lo más posible y deberán estar especificados en el procedimiento PR-SII-019 Respaldo de base de datos y servidores.</p>
	04	<p>Se llevará un registro de los respaldos el cual está contenido en el propio software de respaldo donde se podrán verificar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Fecha de ejecución del respaldo. *Estatus del Respaldo.
	05	<p>El Departamento de Sistemas de Información revisará periódicamente que se cumpla con este registro en tiempo y forma. En el caso de base de datos ver el Procedimiento PR-SII-019 Respaldo de base de datos y servidores.</p>

DOCUMENTO CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

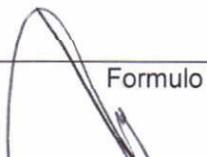
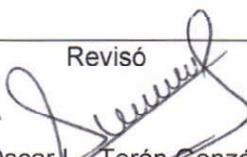
Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Agosto, 2009
Departamento: Sistemas de Información		Hoja: 3/4
Procedimiento: Política de Respaldo y Recuperación de los Sistemas de Información		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
	06	Los sitios donde se encuentra el servidor de respaldos y/o se almacenen las copias de respaldo deberán ser físicamente seguros.
	07	El servidor de respaldos deberá ser instalado en un sitio diferente a los servidores de producción, previniendo así, en caso de siniestro, que los respaldos también se vean estropeados.
	08	Se realizarán copias de respaldo de sistema completo de acuerdo a lo indicado en la frecuencia asignada a cada aplicación o servidor, previendo la conservación de estos respaldos.
	09	En el caso de utilizar respaldos incrementales deberá tener en cuenta lo siguiente: *Se documentará la identificación de secuencia de los respaldos incrementales. *Se realizara un respaldo completo del sistema y/o servidor cada 7 días.
	10	Se efectuarán pruebas de recuperación de las copias de respaldo de los archivos y bases de datos al menos una vez cada 180 días. Estas pruebas servirán para constatar que se puedan obtener correctamente los datos grabados en el respaldo al momento de ser necesarios, de forma de garantizar su propósito y se guardaran el registro de la última prueba realizada.
	11	Las pruebas se deberán formalizar en el documento SDI-004 bitácora de recuperación de respaldo.
	12	Los servidores críticos, deberán contar con RAID, a los efectos de que la información sensible no se vea afectada por potenciales desperfectos en los discos duros.
	13	El respaldo de la información histórica se realizará en medios físicos extraíbles.

DOCUMENTO CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Agosto, 2009
Departamento: Sistemas de Información		Hoja: 4/4
Procedimiento: Política de Respaldo y Recuperación de los Sistemas de Información		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
	14	<p>Los procedimientos de generación y grabación de los archivos de respaldos deberán ser automáticos, a fin de evitar su modificación.</p> <p>Términos:</p> <p>RAID: Arreglo de discos redundante (Redundant Array of Independent Disk). Es una tecnología de discos que permite guardar la misma información en diferentes lugares en múltiples discos. Esto incrementa la tolerancia a fallas y la alta disponibilidad.</p> <p>Respaldo Incremental: Es una forma de respaldo en el que sólo se copian los objetos o datos que fueron modificados en el último backup.</p> <p>Respaldo Completo: Se resguardan todos los datos sin importar si fueron o no modificados desde el último backup.</p>
  Formulo Ing. Jose Luis Rubio Padilla JEFE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Revisó  P.A. Ing. Oscar L. Terán González GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Autorizó  Ing. Ismael Padrón Segura DIRECTOR TÉCNICO